

SEDES Y FILIALES

BENEFICIO CONVENIO MININTER - POLICIA NACIONAL DEL PERU - PERSONAL POLICIAL EN ACTIVIDAD Y RETIRO, PERSONAL CIVIL
EN ACTIVIDAD Y CESANTE, CONYUGE E HIJOS

LA VIGENCIA DE LA TABLA SE APROBO PARA LOS POSTULANTES ADMITIDOS A PARTIR DEL AÑO 2023

GRADOS	DESCUENTOS (*)
CORONEL	20% (1/5)
COMANDANTE	
MAYOR	
CAPITAN	
TENIENTE	40% (2/5)
ALFEREZ	
SUB OFICIAL	
PERSONAL CIVIL	

(*) DESCUENTO DEL 20% Y 40%, SEGUN EL GRADO, EN CADA RECIBO DE PAGO DE PENSIONES.

REQUISITOS (*)

BOLETA DE PAGO DE HABERES DEL BENEFATOR (último mes).

CARNET DE IDENTIDAD PERSONAL (CIP) ó ACTA DE NACIMIENTO DEL BENEFICIARIO.

(*) NO SE REQUIERE EL DOCUMENTO DE ACREDITACION EMITIDO POR LA PNP, NO ES REQUISITO, LA UNIDAD DE CATEGORIZACION ES RESPONSABLE DE LA VALIDACION DE LOS DOCUMENTOS .

PROCEDIMIENTO

PARA APLICAR EL BENEFICIO CONVENIO EL POSTULANTE ADMITIDO DEBE ENVIAR AL CORREO categorizacion_recepcion@usmp.pe LOS DOCUMENTOS EN LAS FECHAS ESTABLECIDAS EN EL CRONOGRAMA PUBLICADO EN LA PAGINA WEB. SOLO ASI PROCEDERA LA VIGENCIA DESDE EL PRIMER CICLO Y QUIENES NO CUMPLAN DEBERAN GESTIONARLO PARA EL SIGUIENTE CICLO (otros requisitos).